



Convocatoria Publica N° 001-2010

Objeto: “EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR está interesado en seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de BOLIVAR y en el Distrito Turístico de Cartagena.”

Dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones, adendas y demás documentos para el Cierre del proceso y entrega de propuestas se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O U.T.	MACROZONA A LAS QUE OFERTA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR Representante Legal: Wilson Camilo Vargas Guzman	830.120.209 - 8	NA	M1 y DC



2	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA Representante Legal: Juan David Posada Haddad		812.008.044 - 6	NA	M1 y M2	
3	UNIÓN TEMPORAL AMIGOS DE LOS NIÑOS Representante Legal: Leung Waiy Hon Diaz	A	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - SOINCOOP Representante Legal: Leung Waiy Hon Diaz	900.077.159 - 8	81.5%	M1
		B	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA - FUNDANAC Representante Legal: Hernan Rodriguez Bolaños	824.002.316 - 0	18.5%	
4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ - CORPERIJA Representante Legal: Katia Elena Rosado Morillo		824.003.522 - 6	NA	M2 y M5	
5	UNIÓN TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR Representante Legal: Yenny Marina Mejia ochoa	A	CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO Representante Legal: Maria Luisa Palencia Chirino	830.508.876 - 8	10%	M2





		B	FUNDACION COSECHAR Representante Legal: Alvaro Enrique Hernandez Perez	823.002.835 - 8	50%	
		C	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO – FUNDACOL Representante Legal: Yenny Marina Mejia Ochoa	900.093.454 - 3	20%	
		D	CORPORACIÓN MULTIACTIVA PARA LA INVERSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – COMUINSO Representante Legal: Lucy Mercado Palencia.	823.002.783 - 3	20%	
6	UNIÓN TEMPORAL DEJANDO HUELLAS EN BOLIVAR Representante Legal: Alix Yolanda Rones Galvis	A	CORPORACIÓN SOL NACIENTE Representante Legal: Jose Gregorio Olivo Ortega	806.010.208 - 1	33.4%	M2
		B	COPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - CORDIME Representante Legal: Eddy Antonio Vallejo Sampayo	806.010.344 - 5	33.3%	

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. - Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080



		C	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – FUMPACOM Representante Legal: Rafael Ricardo Mendoza Ruiz	823.003.226 - 7	33.3%	
7	UNIÓN TEMPORAL FUNDACOOOP Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	A	COOPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES LA HEROICA – COHESEROICA Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	800.185.713 - 9	50%	M2
		B	FUNDACION ENLACE - FUNDAENLACE Representante Legal: Alejandro Rafael Hernandez Vidal	806.009.816 - 8	50%	
8	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A COLOMBIA Representante Legal: Alvaro Alonso Diaz Bohórquez	A	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ATLÁNTICO – CODESOVIDA- Representante Legal: Luz Dary Zambrano González	802.018.231 - 3	10%	M3 y M5



		B	AGROSOCIAL – FUNDALCOL UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR UN COMPROMISO SOCIAL Representante Legal: Alfredo de Jesús Lievano Zapata	NA	50%	
		C	UNIÓN TEMPORAL FUNDEBANO Representante Legal: Alexi Cassiani Herrera	NA	40%	
9	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - SOCIALCOOP Representante Legal: Karina Ferreira Castro		900025493 - 0	NA		M3 y M4
10	CORPORACIÓN GUAYACÁN Representante Legal: Yurani Solano Cortes		804.013. 590-7	NA		M5
11	AGRITEC DEL CARIBE Representante Legal: Luis Carlos Alvarez Montes		806.004.209-4	NA		M5 y DC
12	UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA	A	COOPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES LA HEROICA LTDA Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	800.185.713 - 9	90 %	DC





	ADOLESCENCIA DE BOLIVAR –UDIABOL- Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	B	FUNDACION UN AMIGO MAS Representante Legal: Jose Luis Padilla Peña	900.053.098 - 9	10%	
13	FUNDACION SALUD Y NUTRICION - FUNDASALUD Representante Legal: Rosaura Bautista Celis			806.005.881 - 9	NA	DC
14	UNIÓN TEMPORAL TIERRA CARIBE. Representante Legal: Alba Luz Morelo Sierra	A	FUNDACION DESARROLLO CARIBE Representante Legal: Alba Luz Morelo Sierra	900.073.636 - 1	45%	DC
		B	FUNDACION TIERRA NUESTRA Representante Legal: Carlos Fernán Lazaro Arroyo	812.006.239 - 6	55%	
15	FUNDACION ENLACE - FUNDAENLACE Representante Legal: Alejandro Hernández Vidal			806.009.816 - 8	NA	M5

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
 Colombia
 PBX: 4377630
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080**





EVALUACIÓN JURÍDICA

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsana A= Aporto VER: Verificado

M1=Macrozona 1 M2= Macrozona 2 M3= Macrozona 3
 M4= Macrozona 4 M5= Macrozona 5 DC= Distrito de Cartagena

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica N° 001 de 2010, se constata lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROPONENTES 1 A 5

Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Presenta Carta de Presentación y está firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en forma conjunta, en consorcio o en unión temporal o por parte del apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia cuando se trate de sociedades extranjeras.	C F: 5 a 7	C F: 2 a 4	C F: 6 a 8	C F: 1 a 3	C F: 1 a 3
Manifiesta que tiene poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta	C	C	C	C	C





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Manifiesta que la propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente representa. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado en representación de la(s) firma(s)	C	C	C	C	C
Señala el orden de elegibilidad de Macrozonas ofertado.	C	C	C	C	C
Declara que ha estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.	C	C	C	C	C
Declara que ha revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Convocatoria pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.	C	C	C	C	C
Declara que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.	C	C	C	C	C
Declara que representa a una entidad sin ánimo de lucro	C	C	C	C	C
Declara que reconoce la responsabilidad que le concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Manifiesta que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.	C	C	C	C	C
Acepta y reconoce que cualquier omisión en la que haya podido incurrir y que pueda influir en la oferta, no le exime de la obligación de asumir la responsabilidad que se deriven del contrato en caso de resultar adjudicatario y renuncia a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por él en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.	C	C	C	C	C
Acepta y autoriza al ICBF para que verifique la información aportada con la propuesta.	C	C	C	C	C
Acepta que el valor del contrato a suscribirse, será el resultado del valor por desayuno y almuerzo según los cupos que corresponden a cada macrozona o Distrito Turístico de Cartagena, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta y declara que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.	C	C	C	C	C
Manifiesta que ha recibido la adenda 1 y 2 de la convocatoria del Proceso.	SUB	SUB	C	SUB	C
Acepta el valor del desayuno y el almuerzo establecido por el ICBF, según lo establecido en el Pliego de Condiciones.	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Manifiesta que en la eventualidad de que les sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten. ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante. ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta. ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del contrato. 	C	C	C	C	C
Diligencia los datos de identificación del proponente.	C	C	C	C	C

Certificado de Existencia y Representación Legal:	1	2	3		4	5			
			A	B		A	B	C	D
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	SUB F: 13 a 18	C F: 5 a 7	C F: 10 a 14	C F: 15 A 17	C F: 48 a 50	C F: 84 a 86	C F: 104 a 105	C F: 58 a 60	C F: 37 a 40
Duración de la Persona jurídica igual al término de ejecución del contrato y un año	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Certificado de Existencia y Representación Legal:	1	2	3		4	5			
			A	B		A	B	C	D
más.									
Objeto social acorde con el objeto de la Convocatoria	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Facultades suficientes del Representante Legal o autorización del Órgano social competente.	C F: 9 -11	C F: 19 y 20	C F:25 y 26	C F: 27 y 28	C	SUB F: 87 a 89	SUB F: 108 a 111	C F: 61 a 63	C F: 42 y 43

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	1	2	3	4	5
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C F: 31 a 34	C F: 21 a 22	C F: 31	C F: 5 a 6	C 127 a 128
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C	C	C	C	C
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C	C	C	C	C
Amparo: Objeto, Número y Año de la convocatoria	C	C	C	C	C
Vigencia 120 días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria.	C	C	C	C	C
Cuantía: 10% del presupuesto oficial.	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Garantía de Seriedad de la Propuesta:	1	2	3	4	5
Firma de la Aseguradora.	C	C	C	C	C

Otros documentos	1	2	3		4	5			
			A	B		A	B	C	D
Certificación de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C F: 29	C F: 13	C F: 22	C F: 23	C F: 57	SUB F: 96	SUB F: 118	SUB F: 70	SUB F: 37 a 40
Copia simple del documento de identidad del representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se debe presentar copia simple del documento de identidad de los representantes legales de las personas jurídicas que lo conforman y del representante legal del consorcio o unión temporal.	C F: 20	C F: 9	C F: 19	C F: 20	C F: 52	C F: 90	C F: 112	C F: 64	C F: 44
Autorización del órgano correspondiente.	C F: 9 a 11	C F: 19 y 20	C F: 25 y 26	C F: 27 y 28	NA	SUB F: 87 a 89	C F: 108 a 111	C F: 61 A 63	C F: 42 y 43

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Poder con constancia de presentación personal, en el evento que se trate de apoderado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pacto de Integridad firmado por el Representante Legal.	C F: 208 a 209	C F: 24 y 25	C F: 33 a 35	C F: 11 a 13	C F: 99 a 101	C F: 121 a 123	C F: 79 a 81	C F: 53 a 55	
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación.	C F: 24 y 25	C F: 11 y 26	C F: 50 y 51	C F: 52 y 53	C F: 53 y 54	C F: 92 y 93	C F: 114 y 115	C F: 66 y 67	C F: 46 y 47
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	C F: 25	C F: 12	C F: 45 y 46	C F: 47 y 48	C F: 55	C F: 94 y 95	C F: 116 y 117	C F: 68 y 69	C F: 48 y 49
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS.	C F: 22	C F: 10	C F: 41	C F: 42	C F: 56	C F: 91	C F: 113	C F: 65	C F: 45

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
 Colombia**
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





Documentos de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	1	2	3	4	5
Aporta documento de constitución suscrito por todos los integrantes.	NA	NA	C F: 37 a 39	NA	C F: 30 a 35
Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	NA	NA	C	NA	C
El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal es igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.	NA	NA	C	NA	C
Las Uniones Temporales registran en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderán que se presentan a título de consorcio.	NA	NA	C	NA	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROPONENTES 6 A 10

Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
Presenta Carta de Presentación y está firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en forma conjunta, en consorcio o en unión temporal o por parte del apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia cuando se trate de sociedades extranjeras.	C F: 6 a 8	C F: 3 y 4	C F: 1 - 4	C F: 6 a 8	C F: 4 a 6
Manifiesta que tiene poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta	C	C	C	C	C
Manifiesta que la propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente representa. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado en representación de la(s) firma(s)	C	C	C	C	C
Señala el orden de elegibilidad de Macrozonas ofertado.	C	C	C	C	C
Declara que ha estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.	C	C	C	C	C
Declara que ha revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Convocatoria	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.					
Declara que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.	C	C	C	C	C
Declara que representa a una entidad sin ánimo de lucro	C	C	C	C	C
Declara que reconoce la responsabilidad que le concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.	C	C	C	C	C
Manifiesta que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.	C	C	C	C	C
Acepta y reconoce que cualquier omisión en la que haya podido incurrir y que pueda influir en la oferta, no le exime de la obligación de asumir la responsabilidad que se deriven del contrato en caso de resultar adjudicatario y renuncia a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por él en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.	C	C	C	C	C
Acepta y autoriza al ICBF para que verifique la información aportada con la propuesta.	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
Acepta que el valor del contrato a suscribirse, será el resultado del valor por desayuno y almuerzo según los cupos que corresponden a cada macrozona o Distrito Turístico de Cartagena, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta y declara que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.	C	C	C	C	C
Manifiesta que ha recibido la adenda 1 y 2 de la convocatoria del Proceso.	C	SUB	NC	C	SUB
Acepta el valor del desayuno y el almuerzo establecido por el ICBF, según lo establecido en el Pliego de Condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta que en la eventualidad de que les sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten. ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante. ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta. ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del contrato. 	C	C	C	C	C





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
Diligencia los datos de identificación del proponente.	C	C	C	C	C

Certificado de Existencia y Representación Legal:	6			7		8			9	10
	A	B	C	A	B	A	B	C		
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	C F: 10 a	C F: 16 a 19	C F: 20 a 22	C F: 14 a 23	C 24 a 28	C F:5 0 - 52	NA	NA	C F: 10 a 15	C F:7-9
Duración de la Persona jurídica igual al término de ejecución del contrato y un año más.	C	C	C	C	C	C	NA	NA	C	C
Objeto social acorde con el objeto de la Convocatoria	C	C	C	C	C	C	NA	NA	C	C
Facultades suficientes del Representante Legal o autorización del Órgano social competente.	SUB F: 32	SUB F: 33 a 35	SUB F: 36	C	C	NC	NA	NA	C F: 21 y 22	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Garantía de Seriedad de la Propuesta:	6	7	8	9	10
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C F: 41	C F: 39 a 41	A F: 66 y 67	C F: 24 A a 25 A	C F:13
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C	C	C	C	C
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C	C	C	C	C
Amparo: Objeto, Número y Año de la convocatoria	C	C	C	C	C
Vigencia 120 días calendario contados a partir del cierre de la Convocatoria.	C	C	C	C	C
Cuantía: 10% del presupuesto oficial.	C	C	C	C	C
Firma de la Aseguradora.	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Otros documentos	6			7		8			9	10
	A	B	C	A	B	A	B	C		
Certificación de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C F: 28	C F: 29	SUB F: 30	C F: 34	C F: 36	NC F:13			C F: 19	C F:11
Copia simple del documento de identidad del representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se debe presentar copia simple del documento de identidad de los representantes legales de las personas jurídicas que lo conforman y del representante legal del consorcio o unión temporal.	C F: 24	C F: 25	C F: 26	C F: 9	C F: 10	A F: 15 a 23			C F:17	C F:10
Autorización del órgano correspondiente.	SUB F: 32	SUB F: 33 a 35	SUB F: 36	NR	NR	NC F: 64			C F: 21 y 22	NR
Poder con constancia de presentación personal, en el evento que se trate de apoderado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA
Pacto de Integridad firmado por el Representante Legal.	C F: 43 y 44			C F: 33y 34		C F: 68 y 69			C F: 27 y 28	C F: 17 a 18
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación.	(RL U.T)* C F: 61			C F: 48	C F: 50	A F: 37 a 46			C F: 33 y 34	C F:20 a

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. - Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



	C F: 55 y 56	C F: 57 y 58	C F: 59 y 60	y 49	y 51			21
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	(RL U.T) C F: 67			C F: 46	C F: 47	A F. 28 a 36	C F: 36 y 37	C F: 22
	C F: 63	C F: 64 y 65	C F: 66					
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS.	(RL U.T) C F: 52			C F: 11	C F: 12	A F: 24 a 27	C F: 30	C: F: 19
	C F: 49	SUB	C F: 50					

* (RL U.T): Representante Legal de la Unión Temporal.

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





Documentos de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	6	7	8	9	10
Aporta documento de constitución suscrito por todos los integrantes.	C F: 46 a 47	C F: 6 y 7	NC F: 71 a 74	NA	NA
Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	C	C	NC	NA	NA
El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal es igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.	C	C	NC	NA	NA
Las Uniones Temporales registran en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderán que se presentan a título de consorcio.	C	C	NC	NA	NA

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROPONENTES 11 A 15

Carta de Presentación:	11	12	13	14	15
Presenta Carta de Presentación y está firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en forma conjunta, en	C F: 36-37	C F: 3 y 4	C F: 11, 12	C F: 2 a 4	C F: 1 a 3





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Carta de Presentación:	11	12	13	14	15
consorcio o en unión temporal o por parte del apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia cuando se trate de sociedades extranjeras.			y 19		
Manifiesta que tiene poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta	C	C	C	C	C
Manifiesta que la propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente representa. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado en representación de la(s) firma(s)	C	C	C	C	C
Señala el orden de elegibilidad de Macrozonas ofertado.	C	C	C	C	C
Declara que ha estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.	C	C	C	C	C
Declara que ha revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Convocatoria pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.	C	C	C	C	C
Declara que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.	C	C	C	C	C
Declara que representa a una entidad sin ánimo de lucro	C	C	C	C	C

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
 Colombia**
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Carta de Presentación:	11	12	13	14	15
Declara que reconoce la responsabilidad que le concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.	C	C	C	C	C
Manifiesta que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.	C	C	C	C	C
Acepta y reconoce que cualquier omisión en la que haya podido incurrir y que pueda influir en la oferta, no le exime de la obligación de asumir la responsabilidad que se deriven del contrato en caso de resultar adjudicatario y renuncia a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por él en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.	C	C	C	C	C
Acepta y autoriza al ICBF para que verifique la información aportada con la propuesta.	C	C	C	C	C
Acepta que el valor del contrato a suscribirse, será el resultado del valor por desayuno y almuerzo según los cupos que corresponden a cada macrozona o Distrito Turístico de Cartagena, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta y declara que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de	C	C	C	C	C

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
 Colombia**
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Carta de Presentación:	11	12	13	14	15
cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.					
Manifiesta que ha recibido la adenda 1 y 2 de la convocatoria del Proceso.	SUB	SUB	SUB	SUB	C
Acepta el valor del desayuno y el almuerzo establecido por el ICBF, según lo establecido en el Pliego de Condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta que en la eventualidad de que les sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten. ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante. ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta. ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del contrato. 	C	C	C	C	C
Diligencia los datos de identificación del proponente.	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Certificado de Existencia y Representación Legal:	11	12		13	14		15
		A	B		A	B	
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	C F: 19 A 21	C F: 14 a 23	C F: 24 a 28	SUB F: 13 y 14	C F: 5 a 7	C F: 8 a 10	C F: 4 a 6
Duración de la Persona jurídica igual al término de ejecución del contrato y un año más.	C	C	C	C	C	C	C
Objeto social acorde con el objeto de la Convocatoria	C	C	C	C	C	C	C
Facultades suficientes del Representante Legal o autorización del Órgano social competente.	SUB	C	C	C F: 16	C F: 18 y 19	C F: 20 a 22	C

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	11	12	13	14	15
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C F: 39 A a 40	C F: 40 a 42	C F: 17	C F: 46 a 48	C F: 11 a 13

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Garantía de Seriedad de la Propuesta:	11	12	13	14	15
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C	C	C	C	C
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C	C	C	C	C
Amparo: Objeto, Número y Año de la convocatoria	SUB	C	C	C	C
Vigencia 120 días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria.	SUB	C	C	C	C
Cuantía: 10% del presupuesto oficial.	C	C	C	C	C
Firma de la Aseguradora.	C	C	C	C	C

Otros documentos	11	12		13	14		15
		A	B		A	B	
Certificación de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C F:38	C F: 34	C F: 36	C F:15	C F: 34	C F: 35	C F: 14
Copia simple del documento de identidad del representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se debe presentar copia simple del documento de identidad de los representantes legales de las personas jurídicas que lo conforman y del representante legal del consorcio o unión temporal.	C F:30	C F: 9	C F: 11	C F: 27	C F: 26	C F: 27	C F: 8

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Autorización del órgano correspondiente.	SUB F: 26 A 27	NR	NR	C F: 16	C F: 18 y 19	C F: 20 a 22	NR
Poder con constancia de presentación personal, en el evento que se trate de apoderado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pacto de Integridad firmado por el Representante Legal.	C F: 41 A 42	C F: 44 y 45	C F: 18 y 20	C F: 49 y 50	C F: 17 y 18		
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación.	VER	C F: 49 y 50	C F: 51 y 52	C F: 22 y 23	VER C: 30	VER C F: 31	VER C F: 20
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	VER	C F: 47	C F: 48	C F: 24 y 25	C F: 32	C F: 33	VER
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS.	C F: 32	C F: 10	C F: 12	C F: 21	C F: 28	C F: 29	C F: 9

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
 Colombia**
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





Documentos de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	11	12	13	14	15
Aporta documento de constitución suscrito por todos los integrantes.	NA	C F: 6 y 7	NA	C F: 23 y 25	NA
Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	NA	C	NA	C	NA
El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal es igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.	NA	C	NA	C	NA
Las Uniones Temporales registran en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderán que se presentan a título de consorcio.	NA	C	NA	C	NA

OBSERVACIONES:

De acuerdo con las tablas anteriormente descritas y conforme al Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de la Convocatoria Publica N° 001 de 2010, se presentan las siguientes observaciones, las cuales deberán ser subsanadas, así:

1. El proponente **Cooperativa de Trabajo Asociado Cooprosperar**, deberá subsanar:
 - a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



- b. Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre, toda vez que el aportado fue expedido el 24 de Noviembre de 2009.
2. El proponente **Fundacion Unidos por Colombia**, deberá subsanar:
- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.
3. El proponente, **Unión Temporal Amigos de los Niños CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. El proponente **Corporación para el Desarrollo de la Serranía del Perijá – Corperija**, deberá subsanar:
- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.
5. El proponente **Unión Temporal Semillas de Amor**, deberá subsanar:
- a. El integrante de la Unión Temporal, **Corporación Multiactiva para la Inversión Social en el Departamento de Sucre – COMUNSO** deberá subsanar:
- ✓ Aportar certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por la Representante Legal, teniendo en cuenta que la aportada se encuentra suscrita por el señor Oswill Javith Perez Padilla, quien no se encuentra registrado como Revisor Fiscal en el Certificado de Existencia y Representación Legal Aportado.
- b. El integrante de la Unión Temporal, **Fundacion para el Desarrollo Ambiental y Comunitario Colombiano – FUNDACOL**, deberá subsanar:





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



- ✓ Aportar certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio (Nelson Arturo Martínez Oviedo), teniendo en cuenta que la aportada se encuentra suscrita por el señor Oswill Javith Pérez Padilla.
- c. El integrante de la Unión Temporal, **Corporación Desarrollo Social y comunitario - Cordesco**, deberá subsanar:
- ✓ Aportar autorización del órgano social componente, en la cual se otorguen facultades a la representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, toda vez que la aportada a folios 87 a 89 de la propuesta corresponde a la acta n° 001 de 2009 en donde se otorgaron facultades para presentación de propuestas sin límite de cuantía en la vigencia 2009.
 - ✓ Aportar certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por la Representante Legal, teniendo en cuenta que la aportada se encuentra suscrita por el señor Oswill Javith Pérez Padilla, quien no se encuentra registrado como Revisor Fiscal en el Certificado de Existencia y Representación Legal Aportado.
- d. El integrante de la Unión Temporal, **Fundación Cosechar** deberá subsanar:
- ✓ Aportar autorización del órgano social componente, en la cual se otorguen facultades al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, toda vez que la aportada a folios 108 a 111 de la propuesta corresponde a la acta N° 008 de 2009 en donde se otorgaron facultades para presentación de propuestas por cuantía superior a 10.000 SMLMV durante la vigencia 2009.
 - ✓ Aportar certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio (Roberto José Hernández Vergara), teniendo en cuenta que la aportada se encuentra suscrita por el señor Oswill Javith Pérez Padilla.





6. El proponente, **Unión Temporal dejando Huellas en Bolivar**, deberá subsanar:

- a. El integrante de la Unión Temporal, **CORPORACIÓN SOL NACIENTE** deberá subsanar:
 - ✓ Aportar autorización del órgano social componente, en la cual se otorguen facultades al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, o documento idóneo donde consten la cuantía para la cual se encuentra autorizado el representante legal, toda vez que la certificación aportada a folio 32 de la propuesta no cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.
- b. El integrante de la Unión Temporal, **COPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA – CORDIME** deberá subsanar:
 - ✓ Aportar autorización del órgano social componente, en la cual se otorguen facultades al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, o documento idóneo donde consten la cuantía para la cual se encuentra autorizado el representante legal, toda vez que la certificación aportada a folios 33 a 35 de la propuesta no cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.
 - ✓ Aportar Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS.
- c. El integrante de la Unión Temporal, **FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – FUMPACOM** deberá subsanar:
 - ✓ Aportar autorización del órgano social componente, en la cual se otorguen facultades al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, o documento idóneo donde consten la cuantía para la cual se encuentra autorizado el





representante legal, toda vez que la certificación aportada a folio 36 de la propuesta no cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

- ✓ Aportar certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio (Anuar Enrique Baldovino Núñez), teniendo en cuenta que la aportada se encuentra suscrita por el representante legal.

7. El proponente, **Unión Temporal Fundacoop** deberá subsanar:

- c. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.

8. El proponente, **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A COLOMBIA, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones, toda vez que dos de los integrantes de la Unión Temporal proponente corresponden a otras uniones temporales, mas aún una de las uniones temporales fue constituida con un objetivo diferente, y no fue participar en la presente convocatoria y ejecutar el contrato resultante de la misma.

El numeral segundo del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 establece que se entiende por Unión Temporal “Cuando **dos o más personas** en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.”

Al respeto, la Corte Constitucional en sentencia C - 949 de 2001 con ponencia del la Magistrada Clara Ines Vargas Hernandez manifestó que: “*La Ley 80 de 1993, al crear las figuras de los consorcios y uniones temporales y constituirlos como sujetos de la contratación administrativa, reconoce una realidad del mundo comercial que son los denominados “contratos de colaboración económica”, que en la hora actual se celebran para la efectiva*





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



realización de proyectos de contratación pública altamente especializados e intensivos en capital y así mismo indispensables para que el Estado Social de Derecho, cumpla los cometidos para los cuales fue instituido (Preámbulo y artículos 1 y 2 Superiores).

En torno a **la capacidad contractual de los consorcios y uniones temporales la jurisprudencia constitucional ha expresado que el Estatuto de contratación les reconoce este atributo sin exigirles como condición de su ejercicio la de ser personas morales.**

Claro, es entonces para la jurisprudencia constitucional que los integrantes de la unión temporal conservan independencia e individualidad jurídica y no conforman una persona jurídica diferente a las personas que lo integran, sólo que la ley les otorga capacidad contractual.

La Doctrina, y entre ellos el doctor Juan Ángel Palacio Hincapié, manifiestas que tanto el consorcio como la unión temporal podrán estar conformados por personas jurídicas o personas naturales o por personas naturales y jurídicas.

El Código Civil en su artículo 73 señala que *“las personas son naturales o jurídicas.”* Por su parte el artículo 74 ídem expresa, refiriéndose a las personas naturales, que *“son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.”* En cuanto a la persona jurídica, el artículo 633 del C.C., indica que se llama persona tal, *“una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.”*

En este orden de ideas, y para el caso específico, las uniones temporales o consorcios deberá estar constituidos por personas jurídicas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, y no es viable la constitución de uniones temporales o consorcios por otras uniones temporales o consorcios, toda vez que estos no tienen personería independiente y por tanto carecen de capacidad para la conformación de otros consorcios y uniones temporales.

Adicionalmente, luego de efectuada la verificación jurídica de la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A COLOMBIA**, se deja constancia de:

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080**





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



- a. No se registró en la carta de presentación conocer las adendas N° 1 y 2 de la Convocatoria Publica.
- b. El representante legal de Codesovida, integrante de la Unión Temporal, no cuenta con facultades suficientes para comprometer a la Corporación que representa.
- c. Los certificados de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de los integrantes de la Unión Temporal aportados en la propuesta se encuentran suscritos por revisor fiscal de la Unión temporal proponente, no designado en su documento de constitución.

9. El proponente, **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – SOCIALCOOP**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

10. El proponente **CORPORACIÓN GUAYACÁN** deberá subsanar:

- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.

11. El proponente **AGRITEC DEL CARIBE** deberá subsanar:

- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.
- b. En la garantía de seriedad de la oferta el proponente deberá ampliar la vigencia y describir correctamente el No. de convocatoria y el objeto que ampara la póliza aportada.
- c. Aportar el documento que otorga facultades al representante legal para contratar por determinada cuantía y que reposa a folio 26 y 27 de su propuesta, en forma clara, ya que el documento aportada presenta inconsistencia entre la fecha indicada al inicio del mismo y la fecha indicada a la finalización del documento y además no expresa hasta que fecha van estas facultades.

12. El Proponente, Unión Temporal para el Desarrollo Integral para la Infancia y la Adolescencia de Bolívar –**UDIABOL**- deberá subsanar:





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.

13.El proponente, **FUNDASALUD**, deberá subsanar:

- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.
b. Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre, toda vez que el aportado fue expedido el 14 de Diciembre de 2009.

14.El proponente, **UNIÓN TEMPORAL TIERRA CARIBE**, deberá subsanar:

- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.

15.El Proponente, **FUNDACION ENLACE - FUNDAENLACE CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

NOTA: En atención a lo dispuesto en los literales g y h del numeral 3.1.5 del Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Jurídico verificó los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Boletín de Responsables Fiscales de los proponentes.

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

Gina Margarita Martinez Centanaro.

Abogada Contratista Oficina Jurídica

Lissette Adriana Murcia Rincón

Abogada Contratista Oficina Jurídica

Página 36 de 37

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080**





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia**
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080

